

ANEXO III

1.- Características del puesto Convocado:

- A. Denominación: Coordinador de Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria (DA Este)
- B. Adscripción orgánica y funcional: Área de Docencia e Investigación. Gerencia Asistencial de AP

2.- Funciones.

- a) Asumir la Presidencia de la Comisión de Docencia de la Unidad, dirimiendo con su voto los empates que se produzcan en la adopción de acuerdos.
- b) Asumir la representación de la Comisión de Docencia formando parte, en los términos establecidos en la Comunidad de Madrid, de los órganos de dirección de los correspondientes centros y servicios sanitarios, con el fin de asegurar y garantizar la incardinación de la docencia en la actividad asistencial ordinaria, continuada y de urgencias de dichos centros.
- c) Dirigir y coordinar las actividades de los tutores y actuar como interlocutor con los responsables de todas las unidades docentes.
- d) Actuar como interlocutor entre los responsables asistenciales y docentes con la finalidad de garantizar una adecuada coordinación entre los mismos.
- e) Consensuar y suscribir con los correspondientes órganos de dirección del centro, en representación de la Comisión de Docencia, el protocolo de supervisión de los residentes según la legislación vigente.
- f) Presidir, según prevé la legislación vigente, los correspondientes comités de evaluación anual, dirimiendo con su voto los empates que pudieran producirse.
- g) Supervisar el plan de gestión de calidad docente del centro o unidad.
- h) Promover, fomentar y definir líneas y actividades de investigación, relacionadas con las especialidades en ciencias de la salud en consonancia con los planes de salud de la comunidad autónoma y los programas I+D, relacionados con la formación sanitaria especializada.
- i) Garantizar la correcta remisión, en tiempo y forma, de las evaluaciones y demás documentación que se deba trasladar al Registro de Especialistas en Formación del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- j) Gestionar los recursos humanos y materiales asignados a la Comisión de Docencia, elaborando el plan anual de necesidades según la normativa aplicable en la Comunidad Autónoma de Madrid.
- k) Ordenar la inserción en el tablón de anuncios de los avisos y resoluciones de la Comisión de Docencia que requieran publicación insertando la diligencia relativa a la fecha de publicación que en cada caso corresponda.
- l) Aquellas otras que le asigne la Comunidad Autónoma de Madrid y demás normas que regulen la formación sanitaria especializada.

3.- Competencias y Conocimientos.

- a) Experiencia clínica en el ejercicio profesional como Médico de Familia.
- b) Formación en la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.
- c) Pertenencia a comisiones o grupos de trabajo de las propias Unidades Docentes Multiprofesionales de Atención Familiar y Comunitaria, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
- d) Experiencia docente y de tutorización de residentes.
- e) Experiencia y formación en planificación, organización, gestión de recursos, liderazgo y coordinación de equipos de trabajo.
- f) Habilidades en metodología docente e investigadora.